Jesuitinas Santa María

NORMAS DE CONVIVENCIA

ALUMNADO ESO-BACHILLERATO

COMUNIDAD EDUCATIVA

1. Debes seguir siempre las indicaciones del profesorado, independientemente de que te imparta clase. Recuerda que todo el equipo docente tiene la condición de autoridad y presunción de veracidad en el ejercicio de sus funciones *(Ley 15/2010, de Autoridad del Profesorado)*.
2. Además del profesorado, en el colegio nos relacionamos con otras personas que forman parte del PAS (Personal de Administración y Servicios) o del Departamento de Orientación y con personas que colaboran de manera habitual u ocasional en determinadas actividades del centro. Debes tratarlas a todas con educación y respeto.

UNIFORME

1. Durante el período lectivo ordinario, deberás asistir a clase vistiendo de forma correcta el uniforme completo. En caso de duda sobre las prendas que lo componen, puedes consultar la descripción del uniforme, disponible en la plataforma Educamos.
2. En las salidas didácticas o lúdicas en los cursos de ESO, de un día de duración, podrás llevar el uniforme o la equipación oficial de educación física.

ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

1. El alumnado de ESO y Bachillerato entra y sale por la puerta de Avda. Juan Carlos I.
2. Debes estar dentro del aula a las 7:55 h, que es la hora de comienzo de la primera clase. La reiteración de retrasos sin justificar podrá conllevar las medidas que el centro estime oportunas.
3. Una vez en el centro, no podrás salir hasta la finalización del período lectivo.
4. Si tienes una cita médica o de otro tipo prevista con antelación, debes presentar la autorización debidamente cumplimentada para poder salir.
5. Si estás cursando algún nivel de la ESO y comienzas a encontrarte mal estando en el colegio, avisaremos a tu familia para que venga a recogerte. Si no pueden venir, te atenderemos hasta que alguien pueda acompañarte a casa. No se aceptarán autorizaciones telefónicas.

   Si estás cursando Bachillerato, podrás marcharte sin una persona acompañante siempre y cuando podamos contactar telefónicamente con algún familiar que pueda autorizar tu salida del centro. Esta incidencia se reflejará en la plataforma, en el apartado de ausencias de la asignatura en la que se produzca la salida del centro y deberá ser justificada al igual que el resto de incidencias.

DESPLAZAMIENTOS FUERA DEL CENTRO

1. Durante las actividades programadas fuera del centro, tanto si son de carácter lúdico como didáctico, se aplicarán también las normas de convivencia.
2. Para poder asistir a estas actividades es indispensable la autorización de tu familia debidamente cumplimentada. De no ser así, deberás permanecer en el centro durante el período lectivo correspondiente.
3. Si el desplazamiento implica el uso de un medio de transporte deberemos respetar las normas del mismo. En el caso del autobús, que es el medio que se utiliza más frecuentemente, tendrás que permanecer en tu asiento durante todo el trayecto, haciendo uso del cinturón de seguridad y evitando distraer o molestar al conductor o a la conductora del mismo. Deberás acatar las normas que indique la empresa de transporte en cuanto a comer o beber en el autobús y, en cualquier caso, no dejarás ningún tipo de residuo o basura.
4. En los desplazamientos a pie, debes caminar evitando ocupar toda la acera, respetando el paso de los demás transeúntes y la señalización vial (semáforos, pasos de cebra, etc.) y prestando atención a las indicaciones del profesorado.
5. En los museos y otras instalaciones similares, debes respetar las normas de visita del lugar, atender a las explicaciones que se proporcionen y evitar molestar al resto de visitantes.
6. Del mismo modo, en los parques naturales o espacios protegidos debes respetar las normas de acceso y las indicaciones del personal acompañante.

DESPLAZAMIENTOS DENTRO DEL CENTRO

1. Si tienes que desplazarte a otro pabellón o a otra aula, debes hacerlo de forma ágil pero sin correr, ni empujar, saltar o gritar, respetando en todo momento al resto del alumnado que se encuentra en sus aulas correspondientes.
2. Cuando sea necesario esperar en el pasillo, debes dejar libre el acceso a la puerta del aula y situarte en los laterales, junto a la pared. Durante el tiempo de espera, es preciso que mantengas un tono de voz bajo, para no molestar, y evitar jugar, empujarse, etc.
3. Recuerda que las puertas y escaleras de emergencia solamente pueden ser utilizadas, como su nombre indica, en caso de emergencia.

1. ***Durante las clases.***

1.1. La clase comienza en el momento en que el profesor o profesora entra en el aula y termina cuando él o ella lo indica, independientemente de que haya tocado el timbre.

1.2. Debes atender las indicaciones que te dé el profesorado, realizando en cada momento la tarea que corresponda.

1.3. Tu comportamiento debe ser adecuado durante el desarrollo de la clase, es decir, debes mostrar una actitud activa, participativa y atenta, sin interrumpir ni alterar el normal funcionamiento de las clases.

1.4. Para participar en la clase, respondiendo o haciendo preguntas al profesorado, debes pedir el turno de palabra (normalmente levantando la mano) y respetar el turno de los demás.

1.5. Tanto si te diriges al profesor o a la profesora de la clase correspondiente, como a tus compañeros o compañeras, deberás expresarte siempre con educación y utilizando un vocabulario adecuado. No están permitidos, en ningún caso, los insultos ni el uso de un lenguaje grosero o soez ni utilizar expresiones racistas, xenófobas o discriminatorias por cuestión de género, religión o de cualquier otra índole.

1.6. En la clase debes mantener una postura correcta. No está permitido acostarse sobre el pupitre, dormir en clase, apoyarse en la pared o balancearse en la silla.

1.7. Es obligatorio asistir a clase con el material necesario para cada asignatura.

1.8. Es imprescindible respetar el material del resto de compañeros y compañeras. No puedes coger prestado el material de otros compañeros o compañeras sin pedir permiso de forma explícita y mucho menos dañarlo.

1.9. Si surge algún problema con un compañero o compañera, deberás comunicarlo cuanto antes al profesorado.

1.10. Debes respetar y cuidar el mobiliario y las instalaciones de la clase, evitando dañarlos de manera intencionada. Si provocas algún desperfecto de manera accidental, debes comunicarlo inmediatamente al profesorado y si es de forma intencional, los padres/tutores legales asumirán el gasto.

1.11. En clase, está terminantemente prohibido lanzar objetos de cualquier tipo. El material debes entregarlo siempre en mano a la otra persona para evitar posibles accidentes.

1.12. Está prohibido comer y beber únicamente con el permiso del profesorado en casos puntuales.

1.13. Si necesitas entrar en un aula una vez empezada la clase, debes llamar a la puerta y pedir permiso para entrar. Debes procurar, en la medida de lo posible, evitar las interrupciones innecesarias.

EN EL AULA

2. ***Durante los cambios de clase.***

2.1. Debes permanecer dentro el aula y esperar al profesor o profesora de la clase siguiente en tu pupitre y con el material preparado.

2.2. Si necesitas salir del aula, debes pedir permiso al profesor o profesora que sale/entra.

2.3. En las horas de optativas, si tienes que trasladarte a otra clase, debes hacerlo siguiendo las normas anteriormente explicadas.

2.4. Está terminantemente prohibido usar tanto el ordenador como el proyector del aula durante los cambios de clase.

2.5. Está igualmente prohibido correr, jugar, lanzar objetos o causar daños en el mobiliario y las instalaciones de la clase.

2.6. Está prohibido comer en los cambios de clase.

EN EL RECREO

1. Durante el recreo no puedes permanecer en el aula, salvo autorización expresa del profesorado.
2. La salida al recreo se realizará de forma ágil y ordenada.
3. Deberás permanecer en la zona del patio asignada.
4. El uso de las pistas, mesas de ping-pong y juegos de mesa está regulado y deben respetarse los turnos.
5. El uso de balones de reglamento solo está permitido en las pistas autorizadas.
6. Fuera de estas pistas, únicamente se permitirán pelotas de gomaespuma y pelotas de tenis.
7. Están prohibidos los juegos que impliquen golpearse o empujarse de cualquier forma.
8. Es obligatorio el uso de las papeleras, incluyendo las de reciclaje, de manera que el patio esté siempre limpio.

EN EL ASEO

1. Debes procurar la máxima higiene posible, dejando tanto los inodoros como los lavabos de la misma forma en la que te gusta encontrarlos, es decir, limpios.
2. En el caso del inodoro, no debes olvidar tirar de la cadena.
3. Utiliza los dispensadores de jabón y papel de manera responsable, evitando desperdiciarlos.
4. Si observas alguna avería o funcionamiento anormal de lavabos o inodoros, comunícalo inmediatamente al profesorado.

EN EL VESTUARIO

1. Debes procurar ser ágil a la hora de cambiarte para la clase de Educación Física.
2. Una vez que tengas puesto el equipo de E.F., recuerda que no podrás dejar tu mochila con tus pertenencias en el vestuario. Llevarás contigo la mochila al lugar que el profesor de Educación Física tenga habilitado para dejarla durante la realización de la clase.
3. Una vez acabada la clase de Educación Física, es recomendable utilizar las duchas para una buena higiene personal antes de incorporarte a la clase siguiente.
4. Usa las duchas de manera responsable. Evita el consumo excesivo de agua, procurando no encharcar el suelo para evitar que se produzcan accidentes.
5. Si surge o detectas algún problema en las duchas o lavabos, debes comunicarlo inmediatamente al profesorado para poder subsanarlo lo antes posible.

EN LA CAPILLA / SALÓN DE ACTOS

1. ***Celebraciones religiosas.***

   El nuestro es un centro religioso católico, que respeta la libertad de conciencia, y las convicciones religiosas, morales e ideológicas de todos los miembros de la comunidad educativa.

   Por este motivo, durante las celebraciones religiosas que tienen lugar a lo largo del curso, debes entrar ya con una actitud respetuosa y permanecer en silencio, sin distraer a otros compañeros o compañeras.

2. ***Otros actos.***

   A veces la capilla se utiliza como lugar de reunión para grupos grandes o para otro tipo de actos. Se exige, igualmente, respeto hacia los ponentes, una postura adecuada y una participación, si procede, correcta y educada.

USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES

1. Queda expresamente prohibida la utilización o mera exhibición de dispositivos móviles durante la jornada lectiva (horario lectivo, tiempo de recreo, entrada y salida así como periodos dedicados al desarrollo de actividades complementarias y extraescolares) en cualquier lugar del recinto del centro educativo (pabellones, patios, etc.).
2. El centro educativo no se hará responsable, bajo ningún concepto y en ninguna circunstancia, de posibles pérdidas, sustracciones o daños de dispositivos móviles.
3. Si, por iniciativa propia o indicación de tu familia, traes el móvil al centro, deberá permanecer en todo momento desconectado y guardado, quedando totalmente prohibida la utilización o mera exhibición. Mantener operativos dichos dispositivos se entenderá como uso y se aplicarán las medidas sancionadoras establecidas.
4. Asimismo, sin la autorización expresa de la titularidad del centro, está totalmente prohibida la grabación de imágenes o sonidos del alumnado, profesorado o personal no docente, en cualquier lugar del recinto del centro (pabellones, patios, etc.) así como la difusión de dichas imágenes a través de Internet o por cualquier otro medio.
5. La presencia de cualquier dispositivo electrónico (teléfonos móviles, relojes y gafas inteligentes, auriculares, cámaras,...) mientras estás haciendo una prueba o examen, será motivo suficiente para la retirada de la misma y calificarla con un cero, aplicándose además, el procedimiento sancionador correspondiente.
6. El uso de dispositivos móviles únicamente estará permitido por razones individuales específicas de salud u otras debidamente comunicadas con antelación y autorizadas por la dirección del centro.

CHROMEBOOKS

1. El chromebook proporcionado por el centro al alumnado forma parte del material escolar necesario para las clases, por este motivo es obligatorio traerlo todos los días al centro.
2. El alumnado es responsable de su dispositivo, por lo tanto deberá mantener la identificación externa para evitar confusiones, así como traerlo con la batería cargada para poder utilizarlo durante toda la jornada lectiva. No se permitirá cargar el Chromebook en el centro.
3. Solo puede ser utilizado por la persona propietaria del mismo y para las actividades escolares programadas por el profesorado del centro.
4. El profesorado podrá verificar, en cualquier momento, si el alumnado está utilizando su dispositivo personal.
5. Está prohibido coger y utilizar el chromebook de otro compañero o de otra compañera.
6. Cuando no se use, deberá guardarse en el pupitre o en la mochila.